



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

CORTE INTERAMERICANA CELEBRARÁ 54 PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, 16 de junio de 2016.- La Corte Interamericana celebrará del 20 al 24 de junio su 54 Período Extraordinario de Sesiones en su sede de San José, Costa Rica.

1. Audiencias Públicas sobre casos contenciosos

a. Caso Vereda la Esperanza Vs. Colombia

Entre las 15:00 a las 19:00 horas del 21 de junio y entre las 9:00 y 13:00 horas del 22 de junio, la Corte Interamericana escuchará las declaraciones de una presunta víctima; de un testigo y de un perito, propuestos por el Estado, así como de un perito, propuesto por los representantes de las víctimas. Asimismo, la Corte escuchará los alegatos finales orales y observaciones finales orales, respectivamente, sobre las excepciones preliminares, eventuales fondo y reparaciones y costas.

El caso se relaciona con la supuesta desaparición forzada de 14 personas, incluyendo tres niños, y la presunta ejecución de otra persona, así como la presunta privación a la libertad de un niño, ocurridas en la Vereda La Esperanza del municipio de El Carmen de Viboral, Departamento de Antioquia, entre el 21 de junio y el 27 de diciembre de 1996. Se alega que oficiales de las Fuerzas Armadas colombianas habrían coordinado con miembros del grupo paramilitar denominado Autodefensas del Magdalena Medio las distintas incursiones a la Vereda La Esperanza, debido a que las presuntas víctimas eran percibidas como simpatizantes o colaboradoras de grupos guerrilleros que operaban en la zona. Adicionalmente, según se alega, los hechos se encontrarían en la impunidad en tanto la investigación en el proceso penal ordinario y bajo la Ley de Justicia y Paz no habría sido diligente y no se habría sancionado a ninguno de los responsables de los hechos.

b. Caso Andrade Salmón Vs. Bolivia

Entre las 9:00 y 13:00 horas del 23 de junio la Corte Interamericana escuchará la declaración de la presunta víctima. Asimismo, la Corte escuchará los alegatos finales orales y observaciones finales orales, respectivamente, sobre las excepciones preliminares, eventuales fondo y reparaciones y costas.

El caso se relaciona con la supuesta responsabilidad internacional del Estado por las supuestas violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el marco de tres procesos penales seguidos contra María Nina Lupe del Rosario Andrade Salmón por presuntos malos manejos de recursos económicos públicos durante el tiempo que ejerció los cargos de Consejala, Presidenta del Consejo Municipal y Alcaldesa Municipal de la Paz. Específicamente, se alega la supuesta detención ilegal y arbitraria en el contexto de dos procesos y la presunta violación a



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

acceder a un recurso sencillo y eficaz a fin de cuestionar una de las medidas de prisión preventiva en su contra.

2. Audiencia privada de supervisión de cumplimiento de sentencia

Entre las 9:00 y 10:30 horas del 24 de junio se realizará una audiencia privada conjunta sobre la supervisión de cumplimiento de las sentencias de los casos *Hermanas Serrano Cruz y Contreras y otros*, ambos en contra de El Salvador.

Se supervisará el cumplimiento de reparaciones relativas a:

- a) la búsqueda del paradero de las víctimas Ernestina y Erlinda Serrano Cruz, Julia Inés Contreras, Ana Julia Mejía Ramírez y Carmelina Mejía Ramírez, quienes desaparecieron durante el conflicto armado interno, cuando eran niñas, así como también aquellas medidas de carácter general de búsqueda de niños y niñas desaparecidos en ese contexto;
- b) asegurar el acceso a información de archivos y registros relevantes para la investigación de lo sucedido y determinar el paradero de los desaparecidos, y
- c) la obligación de investigar las violaciones cometidas en perjuicio de las víctimas de esos dos casos.

3. Deliberación Caso Tenorio Roca y otros Vs. Perú

La Corte deliberará el *Caso Tenorio Roca y otros Vs. Perú*, que se relaciona con la presunta detención de Rigoberto Tenorio Roca el 7 de julio de 1984, así como su traslado a un cuartel de la Marina de Guerra en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, sin que se conozca su paradero desde entonces. De acuerdo con la Comisión, las denuncias presentadas por los familiares de la presunta víctima habrían resultado infructuosas y dos instrucciones penales abiertas en el fuero ordinario fueron declinadas al fuero militar para luego ser archivadas. Además, la Comisión manifestó que, si bien en el año 2003 se reabrieron investigaciones en la vía ordinaria, éstas aún se encontrarían en etapa de investigación ante la Fiscalía, lo cual implicaría que habrían transcurrido más de 30 años desde la presunta desaparición de Rigoberto Tenorio Roca sin que se haya determinado su paradero, esclarecido los hechos, sancionado a los responsables y reparado a sus familiares.

4. Revisión de casos y asuntos pendientes, así como de cuestiones administrativas.

Asimismo, la Corte examinará diversos casos, medidas provisionales y cumplimiento de sentencias que se encuentran bajo su conocimiento y, a su vez, analizará cuestiones administrativas.

La composición de la Corte para este periodo de sesiones será la siguiente: Juez, Roberto F. Caldas, Presidente (Brasil); Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Vicepresidente (México); Juez Eduardo Vio Grossi (Chile); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia); Jueza Elizabeth Odio Benito (Costa Rica); Juez Eugenio Raúl Zaffaroni (Argentina), y Juez L. Patricio Pazmiño Freire (Ecuador).



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para la oficina de prensa contacte a Bruno Rodríguez Reveggino prensa@cortheidh.or.cr

Para más información ingrese al [sitio web](#) de la Corte. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#) y [Twitter](#)